

4. Caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Unidad Tutelar núm. Cuatro y comunicado al menor, padres, familiares y centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador 062/04 contra don Joaquín Cortés Heredia por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 6 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 062/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Joaquín Cortés Heredia podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 6 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretenda valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador 011/04 contra don Francisco de Paula Martínez Ruiz por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 9 de septiembre de 2008, en el expediente sancionador 011/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la

notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Francisco de Paula Martínez Ruiz podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 9 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretenda valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Almazara, promovido por la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de Guadalupe, en el término municipal de Baena (Córdoba). Expte. AAU-CO-041. (PP. 438/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 5 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00033/2008, del monte público «Sierra de Gádor», Código de la Junta AL-70006-CCAY. Expte. MO/00033/2008.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedi-

miento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que ian tentativa la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de inicio de deslinde parcial del monte público «Sierra de Gádor», núm. 12-A del CUP de la Provincia de Almería, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, Expte. MO/00033/2008:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ALEGRÍAS JOYA DOLORES	CUEVAS DEL ALMANZORA
ALGARRA DOMINGO	FONDÓN
ARCOS ARCOS EUSTAQUIO (HEREDEROS DE)	VÍCAR
AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA	ALMÓCITA
AYUNTAMIENTO DE BEIRES	BEIRES
AYUNTAMIENTO DE DALÍAS	DALÍAS
AYUNTAMIENTO DE FONDÓN	FONDÓN
AYUNTAMIENTO DE PADULES	PADULES
BALAGUER COMPÁN JOSÉ	ALMÓCITA
BALAGUER POLO ANGELES	ALMÓCITA
BALAGUER POLO CECILIO	ALMÓCITA
BALAGUER POLO MARÍA	ALMÓCITA
BALAGUER POLO SALVADOR	ALMÓCITA
BALSA DE LAS LOMILLAS	BEIRES
BANDERA ROMERO RAMONA	TERRASA
BARRANCO MARTÍN FRANCISCA	ALMÓCITA
BARROSO GIMÉNEZ JOSÉ ANTONIO	COBEÑA
BARROSO JIMÉNEZ FRANCISCO	COBEÑA
BARROSO JIMÉNEZ ROSA MARÍA	ROQUETAS DE MAR
CA ANDALUCÍA C OBRAS PÚBLICAS Y T	ALMERÍA
CARDENAS COBOS FRANCISCA HR	ALMÓCITA
COMPÁN COMPÁN SALVADOR	ALMÓCITA
COMPÁN FERNÁNDEZ EMILIANO	ALMÓCITA
COMPÁN FERNÁNDEZ JOSÉ	ALMÓCITA
COMPÁN HANZA FRANCISCO	ALMERÍA
COMPÁN FERNÁNDEZ SALVADOR	ALMÓCITA
COMPÁN HERNÁNDEZ JOSEFA	ALMÓCITA
COMPÁN MORA JULIA	ALMÓCITA
COMPÁN MORA MANUEL	ALMÓCITA
COMPÁN MORA MIGUEL	ALMÓCITA
COMPÁN RUIZ ÁNGEL	ALMÓCITA
COMPÁN RUIZ ÁNGEL COMUNAL	ALMÓCITA
COMPÁN RUIZ ESTEBAN	ALMÓCITA
COMPÁN RUIZ SALVADOR	ALMÓCITA
COMUNIDAD DE MONTES JUNTA DE LOS VEINTIUNO DE BEIRES	BEIRES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA	ALMERÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA (Vías Pecuarias)	ALMERÍA
FERNÁNDEZ COBO ENRIQUETA	ALMERÍA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ FERNANDA	ALMERÍA
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUEL	ALMERÍA
FERNÁNDEZ LÓPEZ AMADOR	ALMERÍA
FERNÁNDEZ LÓPEZ ESTRELLA HR	ALMERÍA
FERNÁNDEZ MIRANDA DIEGO	ALMÓCITA
FERNÁNDEZ MIRANDA FRANCISCA	ALMÓCITA
FERNÁNDEZ MOLINA ROSA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
FERNÁNDEZ POZO JOSÉ	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
FERNÁNDEZ RIADO DOLORES	ALMÓCITA
FERNÁNDEZ RIADO ISABEL	OHANES
FERNÁNDEZ RIADO MANUEL	ALMÓCITA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ANTONIO HR	BEIRES
FERNÁNDEZ TAPIA ÁNGEL	BADALONA
FERNÁNDEZ TAPIA EMILIANO	SANT QUIRZE DEL VALLES
FERNÁNDEZ TAPIA MARÍA	ALMERÍA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
FERNÁNDEZ TAPIA JOAQUINA	NJAR
FERRE LESEDUARTE JOSÉ	PADULES
FERRE LASEDUARTE MARÍA	ALMERÍA
FORNIELES LOZANO GABRIEL	ALMÓCITA
FORNIELES LOZANO VALENTÍN	MÓSTOLES
GARCÍA BARROSO SILVESTRE	ALMÓCITA
GARCÍA FORNIELES CLOTILDE	ALMÓCITA
GARCÍA GARCÍA CLOTILDE	ALMÓCITA
GARCÍA GARCÍA MANUEL	ALMÓCITA
GARCÍA JOYA INOCENCIO	ALMÓCITA
GARCÍA JOYA TRISTÁN	ALMÓCITA
GARCÍA NAVARRO JOSÉ	ALMÓCITA
GARCÍA RUIZ SOLEDAD	ALMERÍA
GARCÍA SÁNCHEZ MANUEL	PADULES
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCISCA	ALMÓCITA
GARCÍA SÁNCHEZ CONSOLACIÓN	BEIRES
GARCÍA SÁNCHEZ CONSOLACIÓN	ALMÓCITA
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCISCO	ALMÓCITA
GARCÍA SÁNCHEZ JOSÉ	ALMÓCITA
GARCÍA SÁNCHEZ MATILDE	ALMÓCITA
GARCÍA SÁNCHEZ ELISA	TERRASSA
GARCÍA YEBRA JOSÉ	ALMERÍA
GARVI BANDERAS ROSARIO	ALMÓCITA
GODOY GRANADOS JULIÁN	PADULES
GONZÁLEZ ÁLAMO JOSÉ (HEREDEROS DE)	FONDÓN
GONZÁLEZ BALAGUER JOSEFINA	PADULES
GONZÁLEZ BALAGUER RAMÓN	ROQUETAS DE MAR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ FRANCISCA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOAQUÍN	ALMÓCITA
GONZÁLEZ MEDINA VIRTUDES	ALMERÍA
GONZÁLEZ MIRANDA ANTONIA	ALMÓCITA
GONZÁLEZ POLO ISABEL	ALMÓCITA
GÓMEZ GUILLÉN JUAN	EL EJIDO
GRANADOS LOSANA ANTONIO	ALMERÍA
GRANADOS MIRANDA ANTONIO	ALMERÍA
HERNÁNDEZ VIDAÑA JULIA	BADALONA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIANO	GERONA
HERNÁNDEZ PÉREZ ISABEL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
JOYA LÓPEZ JOSÉ	ALMÓCITA
LÓPEZ FERNÁNDEZ LAURA	ALMERÍA
LÓPEZ FERNÁNDEZ NICOLAS HR	ALMÓCITA
LÓPEZ GUTIÉRREZ ANTONIO	PADULES
LÓPEZ LOZANO BALDOMERO	FONDÓN
LÓPEZ NICOLÁS HR	BEIRES
LUQUE RIADO JOSÉ	PADULES
MARTÍN FLORES GABRIEL	ALMÓCITA
MARTÍN FLORES JOSÉ	ALMÓCITA
MARTÍN GARCÍA ANTONIO	ALMÓCITA
MARTÍN SÁNCHEZ DOMINGO	FONDÓN
MARTÍN SÁNCHEZ JOSÉ (HEREDEROS DE)	PADULES
MARTÍN VALDIVIA FRANCISCO	ALMÓCITA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID
MIRANDA BARRANCO FRANCISCO	ALMÓCITA
MIRANDA CÁRDENAS CLOTILDE	ALMÓCITA
MIRANDA GARCÍA ELOY	ALMERÍA
MIRANDA GARCÍA SALVADOR	ALMERÍA
MIRANDA GONZÁLEZ ENCARNACIÓN	ROQUETAS DE MAR
MIRANDA MARFIL GENOVEVA	PADULES
MIRANDA MARFIL JOAQUINA	ALMÓCITA
MIRANDA MIRANDA ANTONIO	ALMÓCITA
MIRANDA MIRANDA CARMEN	ALMERÍA
MIRANDA MIRANDA CARMEN HR	ALMÓCITA
MIRANDA MIRANDA ESTEBAN	ALMÓCITA
MIRANDA MIRANDA FRANCISCA	ALMÓCITA
MIRANDA MIRANDA MANUEL	ALMÓCITA
MIRANDA RIADO ISABEL	CASTELDEFELS
MIRANDA RIADO ISABEL	CÁRTAMA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
MUÑOZ MIRANDA ELOY	ALMÓCITA
MUÑOZ POLO FAUSTO	ALMERÍA
MUÑOZ POLO ENCARNACIÓN	ALMÓCITA
NIETO TORRES TORCUATO	ROQUETAS DE MAR
PÉREZ MEDINA ISABEL	ALMÓCITA
PLAZAS FERNÁNDEZ FRANCISCO	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
PLAZAS FERNÁNDEZ MILAGROS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
POLO BALAGUER ÁNGELES	NÍJAR
POLO BALAGUER SALVADOR HR	ALMÓCITA
QUIRANTES BANDERAS JOSÉ	TERRASA
POLO RUBIO ISABEL HR	ALMÓCITA
POLO RUBIO MANUEL	ROQUETAS DE MAR
QUIRANTES MIRANDA ANTONIO	VILANOVA DEL CAMI
QUIRANTES MIRANDA MANUEL	ALMÓCITA
QUIRANTES MIRANDA MARIANO	ALMÓCITA
QUIRANTES QUIRANTES ANTONIO	ALMERÍA
QUIRANTES RAMOS M JOSÉ	COBEÑA
QUIRANTES RAMOS ALFONSO	ALMÓCITA
QUIRANTES RAMOS FRANCISCO ALFONSO	ALMÓCITA
QUIRANTES RAMOS MARÍA COMUNAL	ALMÓCITA
QUIRANTES VIDAÑA ANTONIO	FONDÓN
QUIRANTES VIDAÑA MARÍA	ALMÓCITA
QUIRANTES VIDAÑA FILOMENA	CANJÁYAR
RIADO GODOY JOSÉ	ALMÓCITA
RIVAS MUÑOZ CRISTÓBAL	PADULES
RIADO SÁNCHEZ JOSÉ	ALMÓCITA
RIADO SÁNCHEZ JUAN	ALMÓCITA
RIADO SÁNCHEZ ROSA MARÍA	ALICANTE
RIVAS MUÑOZ ÁNGEL	ESPARTINAS
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUAN	ALMÓCITA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ REMEDIOS	ALMÓCITA
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	FONDÓN
ROMERO BUENO MÓNICA	PADULES
ROMERO COBO JOAQUÍN	PADULES
RUIZ BARROSO FRANCISCO	ALMÓCITA
RUIZ CAMPÁN FRANCISCA	CANJÁYAR
RUIZ COMPÁN ELODIA	ALMÓCITA
RUIZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	NÍJAR
RUIZ GALLARDO MANUEL	FONDÓN
RUIZ GONZÁLEZ BALDOMERO	ALMÓCITA
RUIZ HERNÁNDEZ GADOR	ALMÓCITA
RUIZ HERNÁNDEZ JOSÉ	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA ANTONIO ESTEBAN	ROQUETAS DE MAR
RUIZ MIRANDA ELENA	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA FRANCISCO	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA JOSÉ	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA TRINIDAD	ALMÓCITA
RUIZ VIDAÑA ESTEBAN	ALMÓCITA
RUIZ VIDAÑA JOSÉ	ALMÓCITA
SÁNCHEZ GARCÍA CONSOLACIÓN	ALMÓCITA
SÁNCHEZ GARCÍA CRISTÓBAL	ALMÓCITA
SÁNCHEZ GARCÍA JOSÉ	PATERNA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	PADULES
SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ LUIS	PADULES
SEDEÑO FERRE JOSÉ CRISTÓBAL	ALMERÍA
TAPIA MEDINA DANIEL HR	ALMÓCITA
VALDIVIA MORALES RAMÓN HR	ALMÓCITA
VALDIVIA QUIRANTES ADELA	ALMÓCITA
VALDIVIA QUIRANTES ELISA	ALMÓCITA
VALDIVIA QUIRANTES MARÍA	CANJÁYAR

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de

la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Sierra de Gádor», núm. 12-A del CUP de la Provincia de Almería, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, Expte. MO/00033/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Gádor, núm. 12-A del CUP de la Provincia de Almería, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería, relativo a la mitad sur del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que elude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149.

Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 12 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2009/30/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2009/30/G.C./ENP.

Interesado: Don Daniel Muiño Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/30/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.